

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 3
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía Municipal de El Dovio, Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MED - SA 003 DE 2026, que se adelanta por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para escoger al contratista que ejecutará la obra cuyo objeto es REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CAUQUITA, EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en el marco del Convenio Interadministrativo CVC No. 0085 de 2026, suscrito el 31 de julio de 2026 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Municipio de El Dovio, quienes podrán presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, NIT 891.901.223-5, Palacio Municipal, Calle 7 # 6-52, El Dovio, Valle del Cauca.
2. Atención a los interesados. El Municipio de El Dovio atenderá a los interesados a través del módulo de mensajes del proceso en la plataforma SECOP II, en el correo electrónico contratacion@eldovio-valle.gov.co, en el teléfono 3218245257 y en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Palacio Municipal, Calle 7 # 6-52. Las ofertas, las observaciones y los demás documentos del proceso se presentan exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.

Las observaciones podrán presentarse a través de la plataforma SECOP II, en los plazos señalados en el cronograma.

3. Objeto y cantidades. El objeto del proceso de contratación es REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CAUQUITA, EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. La obra comprende la descolmatación y limpieza de una longitud aproximada de 2.100 metros lineales del cauce, con un ancho promedio de 3 metros y una profundidad promedio de 0,50 metros, que se ejecuta mediante las siguientes cantidades: una (1) valla informativa; 2.100 ML de levantamiento topobatimétrico antes de la descolmatación y 2.100 ML después de ella; 2.475 M3 de excavación a máquina sin retiro, descolmatación y conformación del cauce; 675 M3 de retiro de material a máquina a menos de 10 km con cargue y disposición final en sitios autorizados; y un (1) global de corte y retiro de material forestal.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
	72 10 33 00			Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura
	72 14 15 00			Servicios De Preparación De Tierras
	72 15 39 00			Servicio De Preparación De Obras De Construcción

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 3
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

--	--

4. La modalidad de selección de los contratistas es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
5. Plazo estimado del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.
6. Fecha límite, lugar y forma de presentación de la oferta. Las ofertas se recibirán hasta el **jueves 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.**, hora legal colombiana, exclusivamente a través de la plataforma **SECOP II**, en el proceso **MED - SA 003 DE 2026**. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma a la fecha y hora indicadas. La oferta deberá presentarse de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

7. Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal. El valor estimado del contrato es de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos. El Municipio de El Dovio cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el compromiso, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CD-000591** del 5 de octubre de 2026, rubro **2.3.2.02.02.005 «Construcción y servicios de la construcción»**, proyecto **BPIN 202600000013643**, por **\$100.000.000**, recursos que corresponden al aporte de la CVC en el convenio interadministrativo No. **0085** de 2026.
8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

El proceso está cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN y por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, únicamente en su capítulo con Guatemala, que cubren a las entidades del nivel municipal sin umbral de valor; los acuerdos con Chile, la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Costa Rica, los Estados AELC, la Unión Europea y el Reino Unido incluyen al Municipio, pero el presupuesto del proceso es inferior a sus umbrales para servicios de construcción. En consecuencia, se concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 3 de 3
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

Estados cubiertos (Manual CCE-EICP-MA-07 de Colombia Compra Eficiente y umbrales 2026-2027).

9. Convocatoria susceptible de ser limitada a Mipyme. El valor del proceso es inferior al umbral de US\$125.000 fijado para 2026 en \$511.708.497, por lo que la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, si al menos dos (2) de ellas lo solicitan hasta el jueves 29 de octubre de 2026 a las 6:00 p. m., conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
10. Condiciones para participar. En el proceso MED - SA 004 DE 2026 pueden participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, y los consorcios y uniones temporales que manifiesten su interés en el plazo del cronograma, no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, estén inscritos en el Registro Único de Proponentes con la clasificación exigida y acrediten la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la capacidad residual previstas en el pliego de condiciones, junto con la garantía de seriedad de la oferta.
11. Precalificación. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.
12. Cronograma del proceso de contratación:

Sera el establecido en SECOP II.

13. Consulta de los documentos del proceso. Los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos en la plataforma SECOP II, proceso MED - SA 004 DE 2026, y en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en El Dovio, Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENITEZ
Alcalde Municipal